

INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS APLICATIVOS CONTABLES DE APOYO

CASUR

AGOSTO 2026

Accounting Control Advisers

INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS APLICATIVOS CONTABLES DE APOYO

AGOSTO 2026

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

BOGOTA D.C.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL
CCASUR-ACAD-CP260104-IP-002-26
Agosto 2026
Contiene 14 páginas

Proyectado por:
Brayan Andrés Charris Quimbayo

Aprobado por:
Andrés Felipe Rubiano Pulido

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS

Este documento, incluyendo cualquier anexo y apéndice, contiene información y estructura que constituyen secretos de marca y/o información financiera o comercial de carácter confidencial de ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS, catalogado como propiedad intelectual.

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR Y ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S."

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS

INFORME No. 2 APLICATIVOS CONTABLES DE APOYO

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CCASUR-ACAD-CP260104-IP-002-26
VERSIÓN DEL DOCUMENTO:	1.0
FECHA:	Agosto - 2026
CLASIFICACIÓN:	Consultoría - Prestación de Servicios
LECTORES:	**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR**

Historia del documento

Versión	Fecha	Comentarios	Por	Aprobado

Aprobación

Autor	Brayan Andrés Charris Quimbayo	Consultor Senior
Aprobación	Andrés Felipe Rubiano Pulido	Socio de Calidad

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 5
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA 5
4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y NATURALEZA DE LA EVIDENCIA 6
4.1. Evidencia documental y de sistema 6
4.2. Evidencia testimonial 6
5. APLICATIVOS IDENTIFICADOS Y SU ROL EN EL PROCESO CONTABLE 6
6. DIAGNÓSTICO DEL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS 7
6.1. Funcionamiento actual según la respuesta oficial 7
6.2. Situaciones identificadas 8
7. DIAGNÓSTICO DEL CÁLCULO DEL DETERIORO DE CARTERA Y PRÉSTAMOS POR COBRAR 10
7.1. Funcionamiento actual conforme a la indagación 10
7.2. Consideración sobre el alcance de estas conclusiones 10
8. MATRIZ DE BRECHAS ENTRE EL MANUAL ACTUALIZADO Y LA FUNCIONALIDAD ACTUAL 11
9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS POR RESOLVER CON EL PROVEEDOR DEL APLICATIVO 11
9.1. Deterioro de propiedades, planta y equipo 12
9.2. Deterioro de cartera y de préstamos por cobrar 12
9.3. Aspectos transversales de control 12
10. RECOMENDACIONES 13
11. LIMITACIÓN AL ALCANCE E INFORMACIÓN PENDIENTE 13
12. CONCLUSIÓN GENERAL 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en desarrollo de la actividad número 7 del anexo de especificaciones del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en adelante CASUR, y ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS, consistente en elaborar un análisis de los posibles cambios que deban realizarse a los aplicativos contables de apoyo con los que cuenta la Entidad.

El informe se produce con posterioridad a la actualización del Manual de Lineamientos Contables de CASUR, documento que incorporó al marco institucional las disposiciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente, en particular las modificaciones introducidas por la Resolución 339 de 2025. Dicha actualización definió criterios, umbrales y responsabilidades que, para su aplicación efectiva, requieren soporte en los aplicativos que la Entidad utiliza en su proceso contable.

En consecuencia, el diagnóstico que aquí se presenta no evalúa los aplicativos de manera abstracta, sino que contrasta su funcionalidad actual frente a las exigencias concretas que el Manual actualizado impone, con el fin de identificar las brechas que deben cerrarse para que las políticas contables adoptadas puedan operar en la práctica.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es diagnosticar la funcionalidad actual de los aplicativos contables de apoyo de CASUR frente a los requerimientos derivados del Manual de Lineamientos Contables actualizado, e identificar los ajustes, parametrizaciones y definiciones técnicas necesarias para que la información financiera se produzca de manera íntegra, trazable y conforme al marco normativo aplicable.

De manera específica, el informe busca:

i) identificar los aplicativos que intervienen en el proceso contable y su rol;
ii) describir el funcionamiento actual del módulo de activos fijos y del cálculo del deterioro de cartera y préstamos por cobrar;
iii) establecer las brechas entre lo que exige el Manual actualizado y lo que hoy ejecutan los aplicativos;
iv) precisar los requerimientos técnicos que deben resolverse con el proveedor del aplicativo; y
v) formular recomendaciones orientadas al cierre de dichas brechas.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El alcance del presente informe comprende los aplicativos que intervienen en el proceso contable de CASUR, con énfasis en los dos focos definidos como prioritarios en el requerimiento de información: el módulo de almacén y activos fijos, y el cálculo del deterioro de cartera y de préstamos por cobrar. El análisis de los posibles cambios se dirige a los aplicativos de propiedad de la Entidad, respecto de los cuales esta conserva capacidad de configuración; los aplicativos administrados por terceros se describen en cuanto a su rol y a las limitaciones que imponen.

La metodología aplicada comprendió las siguientes acciones:

- Requerimiento formal de información dirigido a la Entidad, remitido mediante correo electrónico del 23 de julio de 2026, estructurado en seis numerales que abarcan el inventario de aplicativos, la distinción entre el aplicativo contable y los de apoyo, los módulos de cada aplicativo, el módulo de activos fijos, el deterioro de cartera y préstamos, y los aspectos de seguridad, trazabilidad y limitaciones.
- Análisis de la respuesta oficial suministrada por el Grupo de Almacén y Suministros y de sus anexos técnicos.
- Análisis del archivo maestro de activos extraído del módulo de Activos Fijos.
- Revisión del reporte de integridad entre el módulo de Activos Fijos y el libro mayor, y de la conciliación mensual entre los saldos del aplicativo y los registros contables.
- Análisis de la información obtenida en las mesas de trabajo desarrolladas con las áreas con injerencia en el proceso contable, documentadas mediante actas suscritas.
- Contraste de la funcionalidad identificada frente a los criterios establecidos en el Manual de Lineamientos Contables actualizado.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y NATURALEZA DE LA EVIDENCIA

El presente diagnóstico se sustenta en dos clases de evidencia, cuya naturaleza se declara expresamente para efectos de la valoración de las conclusiones que se formulan:

4.1. Evidencia documental y de sistema

Corresponde a información extraída directamente de los aplicativos o suministrada oficialmente por la Entidad. Sobre esta evidencia se formulan afirmaciones de hecho.

Documento	Descripción	Corte
Respuesta oficial del Grupo de Almacén y Suministros	Comunicación del 4 de agosto de 2026, en atención al requerimiento del 23 de julio de 2026	Agosto de 2026
Archivo maestro de activos	Reporte extraído del módulo de Activos Fijos	Junio de 2026
Reporte de integridad de activos fijos	Prueba de integridad entre el módulo de Activos Fijos y el libro mayor	31 de julio de 2025
Conciliación de cuentas del Grupo de Almacén	Conciliación entre los saldos del aplicativo y los registros contables	30 de junio de 2025

4.2. Evidencia testimonial

Corresponde a la información obtenida en las mesas de trabajo desarrolladas con los coordinadores, directores y responsables de proceso de las áreas con injerencia contable, documentadas mediante actas suscritas.

Las áreas participantes fueron: Almacén y Suministros, Sostenibilidad, Negocios Judiciales, Cartera, Préstamos por Cobrar, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Nóminas y Embargos, y Talento Humano.

5. APLICATIVOS IDENTIFICADOS Y SU ROL EN EL PROCESO CONTABLE

Conforme a la respuesta oficial suministrada por la Entidad, el aplicativo en el que se lleva la contabilidad oficial es SIIF Nación; los demás aplicativos tienen carácter de apoyo. Los aplicativos identificados con incidencia en el proceso contable son los siguientes:

Aplicativo	Naturaleza	Rol en el proceso contable
SIIF Nación	Externo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Aplicativo contable oficial. Es el sistema en el que se lleva la contabilidad de la Entidad y se producen los estados financieros. Lo utiliza la Subdirección Financiera. La información llega por interfaz y por archivos planos. La Entidad no dispone de capacidad para modificar su configuración.
JD	Propio	Aplicativo de apoyo. Contiene el módulo de Activos Fijos, el módulo de inventarios y el registro de cartera. Los registros de cartera los efectúa directamente el Grupo de Cartera y Crédito.
eKOGUI	Externo	Aplicativo de apoyo del Grupo de Negocios Judiciales, para la actualización de los procesos judiciales y el apoyo a su gestión. Sustenta la calificación del riesgo procesal conforme a la Resolución 431 de 2023.
SINFAD	Propio	Aplicativo de apoyo de cartera. Conforme a la respuesta recibida, efectúa registros.
SINPRES	Propio	Aplicativo de apoyo de cartera, de consulta.

SIIF Nación es un sistema administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una parametrización uniforme para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación. CASUR tiene la condición de usuario del sistema y no dispone de capacidad para modificar su configuración. Conforme a la respuesta recibida, el Grupo de Contabilidad opera en él las funcionalidades de Consolidador contable, Aprobador contable y Central de cuentas por pagar.

En consecuencia, el análisis de los posibles cambios a que se refiere la actividad contratada se concentra en los aplicativos de propiedad de la Entidad, respecto de los cuales esta conserva capacidad de configuración y de ajuste, en particular el aplicativo JD, en el que operan los módulos de Activos Fijos, de inventarios y el registro de cartera. Sobre SIIF Nación, el informe se limita a describir su rol y a identificar aquellas limitaciones que la Entidad debe atender mediante controles propios o mediante requerimientos al administrador del sistema.

6. DIAGNÓSTICO DEL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS

6.1. Funcionamiento actual según la respuesta oficial

De acuerdo con la respuesta suministrada por el Grupo de Almacén y Suministros, el módulo de Activos Fijos del sistema JD Edwards permite registrar, entre otros datos, el número de activo o placa, la descripción, la categoría o clase, la fecha de adquisición e ingreso, el costo histórico, la ubicación física, el responsable o custodio, el estado, la cuenta contable asociada, el centro de costos y la información de depreciación y vida útil conforme a la parametrización establecida.

El cálculo de la depreciación se ejecuta de manera automática por el módulo, previa parametrización de cada activo respecto del método, la vida útil en meses, la fecha de inicio de depreciación y el valor residual cuando aplique. El módulo permite igualmente el registro de componentes de un mismo activo de manera individual, con vidas útiles y métodos de depreciación diferenciados.

El proceso de incorporación de bienes inicia con el registro de la entrada en el módulo de inventarios; una vez definido que el bien cumple las condiciones para ser reconocido como propiedad, planta y equipo, se crea en el módulo de Activos Fijos y se le asigna valor mediante

un procedimiento de asociación con el lote de la entrada. La propia área advierte que este esquema puede generar cargas operativas adicionales e incrementar el riesgo de un ingreso indebido a los estados financieros, por la necesidad de efectuar registros en más de un módulo.

6.2. Situaciones identificadas

6.2.1. La conciliación vigente no comprende la comparación entre el módulo auxiliar de activos y el libro mayor

Situación identificada: la conciliación mensual se elabora a partir del balance de comprobación por compañía del sistema JD Edwards, contrastado contra los saldos de SIIF Nación. En consecuencia, el ejercicio compara registros de libro mayor entre dos sistemas, y no el saldo del módulo auxiliar de activos fijos frente al libro mayor.

El reporte de integridad de activos fijos, con corte al 31 de julio de 2025, evidencia la siguiente diferencia:

Cuenta	Saldo libro mayor	Saldo módulo de activos fijos	Diferencia
1.163702.001/Edificaciones	755.456.679,75	679.632.785,00	75.823.894,75

En la conciliación con corte al 30 de junio de 2025, esta misma cuenta *163702001-Edificaciones* se presenta sin diferencia, por cuanto ambos extremos de la comparación corresponden a saldos de libro mayor. La diferencia entre el auxiliar y el mayor, por valor de $75.823.894,75, no resulta detectada por el control de conciliación vigente.

Implicación: el módulo de activos fijos es la fuente de la información individual de los bienes sobre la cual el Manual actualizado asigna las acciones de detección, cálculo y soporte del deterioro y de la revisión de estimaciones. Una diferencia no conciliada entre el auxiliar y el mayor compromete la confiabilidad de esa base y, por consiguiente, la de los cálculos que sobre ella se realicen.

Acción requerida: incorporar el reporte de integridad como parte integral del procedimiento de conciliación mensual, con depuración documentada de las diferencias identificadas y su registro contable cuando corresponda.

6.2.2. El módulo dispone de funcionalidad de deterioro que no ha sido utilizada

Situación identificada: el archivo maestro de activos evidencia la existencia de los campos Cuenta Deterioro, Cuenta Gasto Deterioro, Deterioro y Gasto Deterioro. No obstante, del análisis de los activos registrados se establece que ninguno presenta valor de deterioro registrado, siendo el valor acumulado igual a cero. Esta situación es concordante con lo manifestado por el Grupo de Almacén y Suministros, en el sentido de que la funcionalidad no ha sido utilizada por la Entidad en vigencias anteriores.

Implicación: el Manual de Lineamientos Contables actualizado establece la evaluación de indicios de deterioro como mínimo al cierre de cada periodo contable y asigna al Grupo de Almacén y Suministros el cálculo del valor recuperable en el módulo de activos. La ausencia de uso de la funcionalidad impide que esa asignación opere en los términos previstos.

Acción requerida: definir con el proveedor del aplicativo las condiciones de habilitación, parametrización y operación de la funcionalidad de deterioro, conforme a los requerimientos precisados en el numeral 9 del presente informe.

6.2.3. Los valores residuales registrados corresponden a porcentajes asignados de manera uniforme

Situación identificada: del análisis del archivo maestro se establece que 1.360 activos presentan valor residual superior a cero, por un valor acumulado de $103.944.611.459. La distribución de dichos valores respecto del costo de adquisición evidencia la concentración en porcentajes uniformes, así:

Porcentaje del costo	Número de activos	Observación
2%	1.019	Porcentaje de mayor recurrencia
5%	265	Segundo porcentaje de mayor recurrencia
40%	26	Concentran $3.027.843.640 de valor residual
1%	14	-

Implicación: la concentración en porcentajes uniformes evidencia la aplicación de un criterio de asignación general como el definido en el manual de políticas del año 2018 y no de una estimación individual del valor que la Entidad esperaría obtener por la disposición del activo al final de su vida útil. El Manual actualizado suprimió el porcentaje asignado por defecto y estableció que el valor residual debe corresponder a una expectativa real de recuperación, sustentada en información de mercado o en avalúo técnico.

Acción requerida: reparametrizar el valor residual en el módulo conforme al criterio adoptado en el Manual actualizado, priorizando los activos de mayor valor, e incorporar el soporte técnico que sustente la estimación.

6.2.4. Concentración de activos totalmente depreciados que permanecen disponibles

Situación identificada: del análisis del archivo maestro se establece que 5.292 activos se encuentran en estado DISPONIBLE. De estos, 3.557 activos, equivalentes al 67,2%, presentan valor neto en libros igual a cero, con un costo histórico acumulado de $3.386.529.209.

Implicación: el Manual actualizado incorporó el tratamiento de los activos totalmente depreciados que continúan prestando servicio, en clave preventiva, disponiendo la revisión de las estimaciones antes de que el activo alcance su valor residual conservando potencial de servicio. La magnitud identificada evidencia la pertinencia de dicho tratamiento y la necesidad de que el aplicativo soporte su ejecución.

Acción requerida: incorporar en el procedimiento de toma física la identificación de los activos totalmente depreciados que continúan en uso, y disponer en el módulo la revisión de las estimaciones correspondientes.

6.2.6. Registro manual de las mejoras capitalizables

Situación identificada: conforme a la respuesta oficial, las mejoras que incrementan el valor de un activo son identificadas y consolidadas por el Grupo de Almacén mediante la elaboración de un archivo plano, el cual se remite al Grupo de Contabilidad para su incorporación al sistema mediante ajustes contables.

Implicación: el procedimiento descrito no se ejecuta de manera integrada en el módulo de activos, lo que incrementa el riesgo de omisión, duplicidad o error en la actualización del valor en libros, y dificulta la trazabilidad entre la mejora y el activo afectado.

Acción requerida: evaluar con el proveedor la posibilidad de registrar las mejoras capitalizables directamente en el módulo de activos, con afectación automática del valor en libros y de la depreciación futura.

6.2.7. Diferencia no conciliada en la cuenta de bienes recibidos sin contraprestación

Situación identificada: la conciliación con corte al 30 de junio de 2025 presenta una diferencia acumulada de once millones trescientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y ocho centavos, originada en la cuenta *442830001-Bienes recibidos sin contraprestación*.

Acción requerida: depurar la partida y documentar el origen de la diferencia, precisando si obedece a una situación de clasificación o de registro.

7. DIAGNÓSTICO DEL CÁLCULO DEL DETERIORO DE CARTERA Y PRÉSTAMOS POR COBRAR

El numeral 5 del requerimiento de información, referido al deterioro de cartera y de préstamos por cobrar, fue formulado como foco prioritario y no fue atendido en la respuesta recibida, por corresponder a áreas distintas del Grupo de Almacén y Suministros. En consecuencia, el diagnóstico que se presenta en este capítulo se sustenta en la evidencia testimonial obtenida en las mesas de trabajo, con las precisiones de alcance que se indican.

7.1. Funcionamiento actual conforme a la indagación

De la información obtenida en las mesas de trabajo con las áreas responsables se establece lo siguiente:

- El cálculo de la estimación del deterioro no se ejecuta dentro del aplicativo. Las áreas responsables manifiestan que la información se procesa en plantillas elaboradas en hoja de cálculo, y que a partir de estas se conforman archivos planos que se remiten al Grupo de Contabilidad para su carga y registro en el sistema.
- Las áreas manifiestan que no efectúan el registro directamente en el aplicativo, sino que trasladan la información al Grupo de Contabilidad para su incorporación.
- Respecto de la periodicidad del cálculo sobre préstamos por cobrar, se manifiesta que la estimación se efectúa con periodicidad trimestral, en tanto que la política establece cortes distintos. Esta divergencia entre la práctica declarada y la periodicidad normada constituye un aspecto a precisar.
- En cuanto a la evaluación individual, se manifiesta que a la fecha de la indagación se aplicaba a tres procesos en cobro coactivo, lo que evidencia un alcance reducido de dicha modalidad de evaluación.
- El control de terceros y documentos de recaudo se lleva en hoja de cálculo de manera manual. Las propias áreas expresan que resultaría preferible disponer de un reporte generado por el sistema en lugar de mantener dicho control por fuera del aplicativo.
- Se manifiesta como limitación del aplicativo que la consulta se encuentra habilitada por número de identificación del cliente o por contrato, lo que dificulta la gestión sobre poblaciones de clientes antiguos.

7.2. Consideración sobre el alcance de estas conclusiones

La evidencia obtenida permite establecer que, en la práctica actual, el cálculo del deterioro se realiza por fuera del aplicativo y su resultado se incorpora mediante archivo plano. Esta circunstancia es significativa, por cuanto sitúa fuera del ambiente de control del sistema una estimación contable que afecta directamente la medición de la cartera y de los préstamos por cobrar, y que el Manual actualizado somete a criterios definidos de evaluación colectiva por cortes de edad y de evaluación individual excepcional.

No obstante, la evidencia disponible no permite concluir si el aplicativo cuenta o no con la funcionalidad para ejecutar dicho cálculo, ni en qué condiciones podría habilitarse. Establecer que hoy el cálculo se efectúa por fuera del sistema no equivale a establecer que el sistema no pueda realizarlo. Esta precisión resulta necesaria para no derivar de la práctica observada una conclusión sobre la capacidad técnica del aplicativo que la evidencia no sustenta.

En criterio de esta consultoría, la situación deseable es que el cálculo del deterioro se ejecute dentro del aplicativo, por cuanto ello permitiría incorporar la estimación al ambiente de control del sistema, conservar la trazabilidad de los parámetros aplicados y reducir la dependencia de procesos manuales. El Manual de Lineamientos Contables actualizado ya define los criterios y parámetros que dicho cálculo debe observar, por lo que la definición pendiente es de orden técnico y corresponde precisarla con el proveedor del aplicativo.

8. MATRIZ DE BRECHAS ENTRE EL MANUAL ACTUALIZADO Y LA FUNCIONALIDAD ACTUAL

La siguiente matriz contrasta las exigencias derivadas del Manual de Lineamientos Contables actualizado frente a la funcionalidad identificada en los aplicativos:

Exigencia del Manual actualizado	Situación identificada	Estado
Evaluar indicios de deterioro de propiedades, planta y equipo como mínimo al cierre de cada periodo, y estimar el valor recuperable cuando existan indicios	El módulo dispone de campos de deterioro sin uso registrado. No se evidencian valores de deterioro en el archivo maestro	Cumple / No utilizado
El Grupo de Almacén calcula el costo de reposición ajustado por depreciación en el módulo de activos, y Contabilidad valida	La funcionalidad no ha sido operada. El cálculo tendría que efectuarse por fuera del aplicativo	No cumple / Indagar con proveedor
El valor residual refleja la expectativa real de recuperación por disposición, sustentada en mercado o avalúo	Valores residuales asignados por porcentajes uniformes del 2%, 5% y 40% del costo	Cumple / No actualizado
Depreciar componentes por separado cuando el costo represente el 20% o más del elemento y la vida útil difiera en más de cinco años	El módulo permite el registro de componentes con vidas útiles y métodos diferenciados	Cumple / Indagar con proveedor parametrización
Cálculo automático de la depreciación conforme a la parametrización del activo	El módulo ejecuta el cálculo de manera automática previa parametrización	Cumple / Revisar nuevos rangos de vida útil
Conciliar el módulo de activos contra los registros contables	La conciliación compara libro mayor contra libro mayor; no comprende el auxiliar	No cumple / Ajustar conciliación
Deterioro de cartera por evaluación colectiva según cortes de edad y factores de pérdida	El cálculo se efectúa en hoja de cálculo por fuera del aplicativo y se carga mediante archivo plano	Inconcluso / Indagar con proveedor
Deterioro individual excepcional por valor presente con tasa de la curva cero cupón de TES	Aplicado a un número reducido de casos, mediante cálculo externo al aplicativo	Inconcluso / Indagar con proveedor
Capitalización de mejoras con afectación del valor en libros y de la depreciación futura	Registro mediante archivo plano remitido a Contabilidad para ajuste	No cumple / Indagar con proveedor

9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS POR RESOLVER CON EL PROVEEDOR DEL APLICATIVO

El Manual de Lineamientos Contables actualizado define los criterios y parámetros que deben observarse en el cálculo del deterioro. En consecuencia, la definición pendiente no es de orden

contable sino técnico, y consiste en establecer si el aplicativo puede ejecutar dichos cálculos y bajo qué condiciones. A continuación se precisan los interrogantes que deben resolverse con el proveedor del aplicativo o con el administrador funcional del sistema.

9.1. Deterioro de propiedades, planta y equipo

- ¿La funcionalidad de deterioro del módulo de Activos Fijos se encuentra habilitada en la versión y licenciamiento con que cuenta la Entidad, o requiere activación, desarrollo o licenciamiento adicional?
- ¿El módulo permite parametrizar el valor recuperable como el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición, conforme lo establece la norma para activos no generadores de efectivo?
- ¿El módulo permite calcular el costo de reposición ajustado por depreciación a partir de un valor de reposición a nuevo ingresado por el usuario, empleando la vida útil y la depreciación acumulada ya registradas en la ficha del activo?
- ¿El módulo permite registrar el ajuste por rehabilitación cuando el deterioro provenga de daño físico?
- ¿El registro del deterioro genera de manera automática la afectación contable en las cuentas parametrizadas de deterioro y gasto por deterioro, o requiere registro manual en contabilidad?
- ¿El módulo permite el registro de la reversión del deterioro y ajusta en consecuencia la depreciación futura?
- ¿El módulo conserva el histórico de los valores de deterioro reconocidos y revertidos por activo, y del soporte asociado a cada estimación?
- ¿La habilitación de la funcionalidad afecta el cálculo de la depreciación de los activos que actualmente se encuentran parametrizados, o requiere un procedimiento de migración?

9.2. Deterioro de cartera y de préstamos por cobrar

- ¿El aplicativo dispone de funcionalidad para calcular el deterioro de cartera dentro del sistema, o esta debe ejecutarse necesariamente por fuera y cargarse mediante archivo plano?
- ¿El aplicativo permite parametrizar factores o porcentajes de pérdida diferenciados por rango de edad y por tipo o concepto de cartera?
- ¿El aplicativo distingue los conceptos de cartera que maneja la Entidad, o los administra de manera indiferenciada?
- ¿El módulo de préstamos por cobrar permite identificar los créditos que salieron del descuento por nómina, como criterio de segmentación para la estimación?
- ¿El aplicativo permite registrar el resultado del cálculo del deterioro afectando automáticamente las cuentas contables correspondientes?
- ¿El aplicativo permite incorporar una tasa de descuento parametrizable, para efectos de la evaluación individual por valor presente?
- ¿Qué reportes de cartera y de antigüedad puede generar el aplicativo, y en qué formatos?

9.3. Aspectos transversales de control

- ¿Qué perfiles de usuario se encuentran habilitados para modificar parámetros del sistema, tales como vidas útiles, porcentajes de pérdida, tasas o valores residuales?

- ¿El sistema conserva registro de auditoría que permita identificar el usuario, la fecha y el valor anterior y posterior de cada modificación de parámetros?
- ¿Existen manuales de usuario de los módulos de activos fijos, cartera y contabilidad, y se encuentran actualizados respecto de la versión en operación?
- ¿Es posible integrar el registro de las mejoras capitalizables directamente en el módulo de activos, evitando el traslado mediante archivo plano?
- ¿Puede simplificarse el procedimiento de incorporación de bienes, que actualmente exige el registro previo en el módulo de inventarios y la posterior creación y asociación en el módulo de activos fijos?
- Respecto de la migración del aplicativo de préstamos hacia el sistema institucional: ¿cuál es su estado, su cronograma y su alcance funcional en materia de deterioro?

10. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentan ordenadas conforme a su prioridad, atendiendo tanto a la materialidad de la situación identificada como a su incidencia sobre la aplicación del Manual de Lineamientos Contables actualizado.

No.	Recomendación	Responsable sugerido	Prioridad
1	Incorporar el reporte de integridad entre el módulo de activos fijos y el libro mayor como parte del procedimiento de conciliación mensual, y depurar la diferencia identificada en la cuenta de edificaciones.	Almacén y Suministros - Contabilidad	Alta
2	Elevar al proveedor del aplicativo los requerimientos técnicos precisados en el numeral 9, con el fin de establecer las condiciones de habilitación del cálculo del deterioro dentro del sistema.	Contabilidad - área responsable del aplicativo	Alta
3	Reparametrizar el valor residual conforme al criterio adoptado en el Manual actualizado, priorizando los activos de mayor valor y documentando el soporte técnico de la estimación.	Almacén y Suministros	Alta
4	Evaluar con el proveedor la integración del registro de mejoras capitalizables directamente en el módulo de activos.	Almacén y Suministros - Contabilidad	Media
5	Evaluar la simplificación del procedimiento de incorporación de bienes entre los módulos de inventarios y de activos fijos.	Almacén y Suministros	Media
6	Precisar y documentar la periodicidad del cálculo del deterioro de préstamos por cobrar, de manera que corresponda con la establecida en la política.	Cartera y Crédito - Contabilidad	Media
7	Depurar la diferencia identificada en la cuenta de bienes recibidos sin contraprestación.	Almacén y Suministros - Contabilidad	Media
8	Completar el detalle de módulos de los aplicativos JD, SINFAD, SINPRES y eKOGUI, y precisar el alcance de SINFAD, descrito a la vez como aplicativo que efectúa registros y como aplicativo de consulta.	Contabilidad - área responsable del aplicativo	Media

11. LIMITACIÓN AL ALCANCE E INFORMACIÓN PENDIENTE

El presente informe se elabora con la información efectivamente suministrada por la Entidad a la fecha de su emisión. La respuesta inicial atendió el numeral 4 del requerimiento, correspondiente al módulo de almacén y activos fijos, y se circunscribió a los aspectos de competencia del Grupo

de Almacén y Suministros. Con posterioridad, la Entidad remitió información adicional que atendió los numerales 1 y 2, relativos al inventario de aplicativos y a la distinción entre el aplicativo contable y los de apoyo, y parcialmente el numeral 3, en cuanto a los módulos del aplicativo SIIF Nación.

En consecuencia, se encuentran pendientes de atención los siguientes numerales del requerimiento:

Numeral	Materia
3	Detalle de los módulos de los aplicativos JD, SINFAD, SINPRES y eKOGUI, con indicación de su función, usuarios, procesos automáticos y manuales, e interfaces
5	Deterioro de cartera y de préstamos por cobrar, incluida la capacidad de parametrización del aplicativo
6	Usuarios y permisos, trazabilidad de modificaciones, limitaciones conocidas y manuales de usuario

Las conclusiones relativas al numeral 7 del presente informe se sustentan en evidencia testimonial y, conforme se precisó, no permiten establecer la capacidad técnica del aplicativo.

12. CONCLUSIÓN GENERAL

El diagnóstico permite concluir que el módulo de Activos Fijos del aplicativo JD dispone de funcionalidades concordantes con varias de las exigencias del Manual de Lineamientos Contables actualizado, entre ellas el cálculo automático de la depreciación y el registro diferenciado de componentes con vidas útiles distintas, funcionalidad esta última que habilita la aplicación del criterio adoptado en materia de componentización.

No obstante, se identifican brechas que deben cerrarse para que las políticas contables adoptadas operen efectivamente. Las de mayor incidencia son la ausencia de uso de la funcionalidad de deterioro, la asignación uniforme del valor residual y el alcance de la conciliación vigente, que no comprende la comparación entre el módulo auxiliar de activos y el libro mayor.

En materia de deterioro de cartera y de préstamos por cobrar, la evidencia obtenida permite establecer que el cálculo se ejecuta actualmente por fuera del aplicativo y se incorpora mediante archivo plano, circunstancia que sitúa una estimación contable relevante fuera del ambiente de control del sistema. La determinación de si dicho cálculo puede ejecutarse dentro del aplicativo constituye una definición técnica pendiente, que debe resolverse con el proveedor conforme a los requerimientos precisados en el numeral 9 del presente informe.

Se reitera que los criterios y parámetros aplicables ya se encuentran definidos en el Manual de Lineamientos Contables actualizado, por lo que el cierre de las brechas identificadas no requiere definiciones contables adicionales, sino decisiones de orden técnico y operativo sobre la configuración de los aplicativos de propiedad de la Entidad.